



HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO

Decreto 476/2024

DECTO-2024-476-APN-PTE - Designase Directora.

Ciudad de Buenos Aires, 03/06/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-40233906-APN-SSIYF#MS, la Ley N° 19.337, los Decretos Nros. 5 del 11 de enero de 2022 y 357 del 12 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 19.337 se transformó, entre otros, el establecimiento hospitalario entonces denominado COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA" en un organismo de carácter descentralizado.

Que por el Decreto N° 357/23 se modificó la denominación del citado organismo por la de "HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO".

Que mediante el Decreto N° 5/22 se designó a la doctora Silvina Claudia AGUILAR SANTA CRUZ en el cargo de Directora de la entonces COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA", organismo descentralizado actuante en la órbita de la entonces SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD.

Que la citada profesional ha presentado la renuncia al cargo referido a partir del 1° de mayo de 2024, en consecuencia corresponde aceptar la misma.

Que a efectos de asegurar el normal cumplimiento de las acciones que tiene asignado el mencionado Hospital, se considera conveniente proceder a la cobertura del cargo de Director del "HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO", organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACIÓN de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD.

Que la licenciada Griselda María Fernanda CHERENCIO reúne los requisitos de formación profesional, idoneidad y experiencia necesarias para desempeñar dicho cargo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 1° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017.

Por ello,



EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 1° de mayo de 2024, la renuncia presentada por la doctora Silvina Claudia AGUILAR SANTA CRUZ (D.N.I. N° 24.021.740) al cargo de Directora del “HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACIÓN de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD.

ARTÍCULO 2° - Designase, a partir del 2 de mayo de 2024, a la licenciada Griselda María Fernanda CHERENCIO (D.N.I. N° 25.582.352) en el cargo de Directora del “HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACIÓN de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, Categoría Profesional Principal, Grado inicial del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, homologado por el Decreto N° 1133/09.

Se autoriza el correspondiente pago del Suplemento por Función Directiva Nivel III del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 80 – MINISTERIO DE SALUD, Entidad 909 - “HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO”.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Mario Antonio Russo

e. 04/06/2024 N° 35232/24 v. 04/06/2024

Fecha de publicación 04/06/2024

